



Ilustre Municipalidad de Buin  
Secretaría Municipal

BUIN, 31 MAR 2014

DECRETO AR. N° 53

**VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 154 de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 73, de fecha 27 de Marzo de 2014, donde el Sr. Alcalde instruye Sumario Administrativo en contra de Cristopher Karamanoff Olgún, por el otorgamiento de Permisos de Edificación exentos de pago para propiedades municipales. Se adjunta la siguiente documentación:

- Oficio N° 045939, de fecha 22 de Julio de 2013 de la Contraloría General de la República.

### **DECRETO.**

1.- Instrúyase Sumario Administrativo, contra el funcionario municipal don Cristopher Karamanoff Olgún, Director de Obras Municipales, para determinar su eventual responsabilidad administrativa en el otorgamiento de Permisos de Edificación exentos de pago para propiedades municipales, durante el periodo comprendido entre el 07 de Abril de 2010 al 31 de Diciembre de 2013, situación que vulnera gravemente la legislación vigente.

2.- Nómbrese como Fiscal a don Marcelo Cofré Zepeda, Administrador Municipal, Grado 5° de la Planta Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS  
ALCALDE

ABR. GMG. VFG. MSS.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Decreto AR\Sumario\Otorgamiento de Permisos de Edificación Exentos de Pago.doc